



**Wolters Kluwer**

A3 Software | LA LEY | CISS | EL CONSULTOR | Ovid | LWW

## Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

---

Tabla de equivalencias

**Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo,**  
por el que se aprueba el texto articulado de la Ley  
sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y  
Seguridad Vial

**Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre,**  
por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre  
Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad  
Vial (*BOE 31 octubre 2015*)



Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Tabla de equivalencias entre el Texto Articulado de 1990 y el Texto Refundido de 2015

Ley de Tráfico de 1990	Ley de Tráfico de 2015
<b>TÍTULO PRELIMINAR</b>	<b>TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales</b>
Artículo 1 Objeto	Artículo 1 Objeto
Artículo 2 Ámbito de aplicación	Artículo 2 Ámbito de aplicación
Artículo 3 Conceptos	Artículo 3 Conceptos básicos
<b>TÍTULO PRIMERO. Ejercicio y coordinación de las competencias sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial</b>	<b>TÍTULO I. Ejercicio y coordinación de las competencias sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO. Competencias</b>	<b>CAPÍTULO I. Competencias</b>
Artículo 4 Competencias de la Administración General del Estado	Artículo 4 Competencias de la Administración General del Estado
Artículo 5 Competencias del Ministerio del Interior	Artículo 5 Competencias del Ministerio del Interior
Artículo 6 Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico	Artículo 6 Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico
Artículo 7 Competencias de los Municipios	Artículo 7 Competencias de los municipios
<b>CAPÍTULO II. Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible</b>	<b>CAPÍTULO II. Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible</b>
Artículo 8 Composición y	Artículo 8 Composición y normas
<b>CAPÍTULO III. Conferencia Sectorial de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible</b>	<b>CAPÍTULO III. Conferencia Sectorial de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible</b>
Conferencia Sectorial de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	Artículo 9 Conferencia Sectorial de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible
<b>TÍTULO II. Normas de comportamiento en la circulación</b>	<b>TÍTULO II. Normas de comportamiento en la circulación</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO. Normas generales</b>	<b>CAPÍTULO I. Normas generales</b>
Artículo 9 Usuarios, conductores y titulares de vehículos	Artículo 10 Usuarios, conductores y titulares de vehículos
Obligaciones del titular del vehículo y del conductor habitual	Artículo 11 Obligaciones del titular del vehículo y del conductor habitual
Artículo 10 Obras y actividades prohibidas	Artículo 12 Obras y actividades prohibidas
Artículo 11 Normas generales de	Artículo 13 Normas generales de conducción
Artículo 12 Bebidas alcohólicas y drogas	Artículo 14 Bebidas alcohólicas y drogas
<b>CAPÍTULO II. Circulación de vehículos</b>	<b>CAPÍTULO II. Circulación de vehículos</b>
<b>Sección 1. Lugar de la vía</b>	<b>SECCIÓN 1. Lugar de la vía</b>
Artículo 13 Sentido de la circulación	Artículo 15 Sentido de la circulación
Artículo 14 Utilización de los carriles	Artículo 16 Utilización de los carriles
Artículo 15 Utilización del arcén	Artículo 17 Utilización del arcén
Artículo 16 Supuestos especiales del sentido de circulación	Artículo 18 Supuestos especiales del sentido de circulación y restricciones

Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Tabla de equivalencias entre el Texto Articulado de 1990 y el Texto Refundido de 2015

Ley de Tráfico de 1990	Ley de Tráfico de 2015
Artículo 17 Refugios, isletas o dispositivos de guía	Artículo 19 Refugios, isletas o dispositivos de guía
Artículo 18 Circulación en autopistas y autovías	Artículo 20 Circulación en autopistas y autovías
<b>Sección 2. Velocidad</b>	<b>SECCIÓN 2. Velocidad</b>
Artículo 19 Límites de velocidad	Artículo 21 Límites de velocidad
Artículo 20 Distancias y velocidad exigible	Artículo 22 Distancias y velocidad exigible
<b>Sección 3. Preferencia de paso</b>	<b>SECCIÓN 3. Preferencia de paso</b>
Artículo 21 Normas generales	Artículo 23 Normas generales
Artículo 22 Tramos estrechos y de gran pendiente	Artículo 24 Tramos estrechos y de gran pendiente
Artículo 23 Conductores, peatones y animales	Artículo 25 Conductores, peatones y animales
Artículo 24 Cesión de paso e intersecciones	Artículo 26 Cesión de paso e intersecciones
Artículo 25 Vehículos en servicio de urgencia	Artículo 27 Vehículos en servicio de urgencia
<b>Sección 4. Incorporación a la circulación</b>	<b>SECCIÓN 4. Incorporación a la circulación</b>
Artículo 26 Incorporación de vehículos a la circulación	Artículo 28 Incorporación de vehículos a la circulación
Artículo 27 Conducción de vehículos en tramo de incorporación	Artículo 29 Conducción de vehículos en tramo de incorporación
<b>Sección 5. Cambios de dirección, de sentido y marcha atrás</b>	<b>SECCIÓN 5. Cambios de dirección, de sentido y marcha atrás</b>
Artículo 28 Cambios de vía, calzada y carril	Artículo 30 Cambios de vía, calzada y carril
Artículo 29 Cambios de sentido	Artículo 31 Cambios de sentido
Artículo 30	
Artículo 31 Marcha atrás	Artículo 32 Marcha atrás
<b>Sección 6. Adelantamiento</b>	<b>SECCIÓN 6. Adelantamiento</b>
Artículo 32	
Artículo 33 Normas generales	Artículo 33 Normas generales
	Artículo 34 Precauciones previas
Artículo 34 Ejecución	Artículo 35 Ejecución
Artículo 35 Vehículo adelantado	Artículo 36 Vehículo adelantado
Artículo 36 Prohibiciones	Artículo 37 Prohibiciones
Artículo 37 Supuestos especiales	Artículo 38 Supuestos especiales
<b>Sección 7. Parada y estacionamiento</b>	<b>SECCIÓN 7. Parada y estacionamiento</b>
Artículo 38 Normas generales	Artículo 39 Normas generales
Artículo 39 Prohibiciones	Artículo 40 Prohibiciones

Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Tabla de equivalencias entre el Texto Articulado de 1990 y el Texto Refundido de 2015

Ley de Tráfico de 1990	Ley de Tráfico de 2015
<b>Sección 8. Cruce de pasos a nivel y puentes levadizos</b>	<b>SECCIÓN 8. Cruce de pasos a nivel y puentes levadizos</b>
Artículo 40 Normas generales	Artículo 41 Normas generales
Artículo 41 Bloqueo de pasos a nivel	Artículo 42 Bloqueo de pasos a nivel
<b>Sección 9. Utilización del alumbrado</b>	<b>SECCIÓN 9. Utilización del alumbrado</b>
Artículo 42 Uso obligatorio	Artículo 43 Uso obligatorio
Artículo 43	
<b>Sección 10. Advertencias de los conductores</b>	<b>SECCIÓN 10. Advertencias de los conductores</b>
Artículo 44	Artículo 44 Normas generales
<b>CAPÍTULO III. Otras normas de circulación</b>	<b>CAPÍTULO III. Otras normas de circulación</b>
Artículo 45 Puertas	Artículo 45 Puertas
Artículo 46 Apagado de motor	Artículo 46 Apagado de motor
Artículo 47 Cinturón, casco y restantes elementos de seguridad	Artículo 47 Cinturón, casco y restantes elementos de seguridad
Artículo 48 Tiempo de descanso y conducción	Artículo 48 Tiempo de descanso y conducción
Artículo 49 Peatones	Artículo 49 Peatones
Artículo 50 Animales	Artículo 50 Animales
Artículo 51	Artículo 51 Obligaciones en caso de accidente o avería
Artículo 52 Publicidad	Artículo 52 Publicidad
<b>TÍTULO III. Señalización</b>	<b>TÍTULO III. Señalización</b>
Artículo 53 Normas generales	Artículo 53 Normas generales
Artículo 54	Artículo 54 Preferencia
Artículo 55 Formato	Artículo 55 Formato
Artículo 56	Artículo 56 Lengua
Artículo 57 Mantenimiento	Artículo 57 Mantenimiento
Artículo 58 Retirada, sustitución y alteración	Artículo 58 Retirada, sustitución y alteración
<b>TÍTULO IV. Autorizaciones administrativas</b>	<b>TÍTULO IV. Autorizaciones administrativas</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO. Autorizaciones en general</b>	<b>CAPÍTULO I. Autorizaciones en general</b>
Artículo 59 Normas generales	Artículo 59 Normas generales
Domicilio y Dirección Electrónica Vial (DEV)	Artículo 60 Domicilio y Dirección Electrónica Vial (DEV)

Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Tabla de equivalencias entre el Texto Articulado de 1990 y el Texto Refundido de 2015

Ley de Tráfico de 1990	Ley de Tráfico de 2015
<b>CAPÍTULO II. autorizaciones para conducir</b>	<b>CAPÍTULO II. Autorizaciones para conducir</b>
Artículo 60 Permisos y licencias de conducción	Artículo 61 Permisos y licencias de conducción
	Artículo 62 Centros de formación y reconocimiento de conductores
	Artículo 63 Asignación de puntos
	Artículo 64 Pérdida de puntos
	Artículo 65 Recuperación de puntos
<b>CAPÍTULO III. autorizaciones relativas a los vehículos</b>	<b>CAPÍTULO III. Autorizaciones relativas a los vehículos</b>
Artículo 61 Permisos de circulación	Artículo 66 Permisos de circulación
	Artículo 67 Otra documentación
Artículo 62 Matrículas	Artículo 68 Matrículas
<b>CAPÍTULO IV. Nulidad, lesividad y pérdida de vigencia</b>	<b>CAPÍTULO IV. Nulidad, lesividad y pérdida de vigencia de la autorización. Obtención de un nuevo permiso o licencia de conducción</b>
Artículo 63 nulidad lesividad y pérdida de vigencia	Artículo 69 Nulidad lesividad
	Artículo 70 Pérdida de vigencia por desaparición de los requisitos para su otorgamiento
	Artículo 71 Pérdida de vigencia por pérdida del crédito de puntos y obtención de un nuevo permiso o licencia de conducción
Artículo 64 Suspensión cautelar	Artículo 72 Suspensión cautelar
	Artículo 73 Obtención de un nuevo permiso o licencia de conducción posterior a la sentencia penal de privación del derecho a conducir vehículos a motor
<b>TÍTULO V. Régimen sancionador</b>	<b>TÍTULO V. Régimen sancionador</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO. Infracciones</b>	<b>CAPÍTULO I. Infracciones</b>
Artículo 65	Artículo 74 Disposiciones generales
	Artículo 75 Infracciones leves
	Artículo 76 Infracciones graves
	Artículo 77 Infracciones muy graves
	Artículo 78 Infracciones en materia de aseguramiento obligatorio
Artículo 66 Infracciones en materia de publicidad	Artículo 79 Infracciones en materia de publicidad
Artículo 67 Sanciones	<b>CAPÍTULO II. Sanciones</b>
	Artículo 80 Tipos

Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Tabla de equivalencias entre el Texto Articulado de 1990 y el Texto Refundido de 2015

Ley de Tráfico de 1990	Ley de Tráfico de 2015
Artículo 68 Graduación	Artículo 81 Graduación
<b>CAPÍTULO II. Responsabilidad</b>	<b>CAPÍTULO III. Responsabilidad</b>
Artículo 69 Responsables	Artículo 82 Responsables
<b>CAPÍTULO III. Procedimiento sancionador</b>	<b>CAPÍTULO IV. Procedimiento sancionador</b>
Artículo 70 Garantía	Artículo 83 Garantía procedimental
Artículo 71 Competencia	Artículo 84 Competencia
Artículo 72 Actuaciones administrativas y jurisdiccionales penales	Artículo 85 Actuaciones administrativas y jurisdiccionales penales
Artículo 73 Incoación	Artículo 86 Incoación
Artículo 74 Denuncias	Artículo 87 Denuncias
Artículo 75 Valor probatorio de las denuncias de los Agentes de la Autoridad	Artículo 88 Valor probatorio de las denuncias de los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico, en el ejercicio de las funciones que tienen encomendada
Artículo 76 Notificación de la denuncia	Artículo 89 Notificación de la denuncia
Artículo 77 Práctica de la notificación de las denuncias	Artículo 90 Práctica de la notificación de las denuncias
	Artículo 91 Notificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE)
Artículo 78 Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA)	Artículo 92 Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA)
Artículo 79 Clases de procedimientos sancionadores	Artículo 93 Clases de procedimientos sancionadores
Artículo 80 Procedimiento sancionador abreviado	Artículo 94 Procedimiento sancionador abreviado
Artículo 81 Procedimiento sancionador ordinario	Artículo 95 Procedimiento sancionador ordinario
Artículo 82 Recursos en el procedimiento sancionador ordinario	Artículo 96 Recursos en el procedimiento sancionador ordinario
	<b>CAPÍTULO V. Intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico</b>
	Artículo 97 Procedimiento para el intercambio transfronterizo de información
	Artículo 98 Infracciones
	Artículo 99 Punto de contacto nacional
	Artículo 100 Intercambio de datos
	Artículo 101 Carta de información
	Artículo 102 Documentos
<b>CAPÍTULO IV. De las medidas provisionales y de otras medidas</b>	<b>CAPÍTULO VI. Medidas provisionales y otras medidas</b>
Artículo 83 Medidas provisionales	Artículo 103 Medidas provisionales

Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Tabla de equivalencias entre el Texto Articulado de 1990 y el Texto Refundido de 2015

Ley de Tráfico de 1990	Ley de Tráfico de 2015
Artículo 84 Inmovilización del vehículo	Artículo 104 Inmovilización del vehículo
Artículo 85 Retirada y depósito del vehículo	Artículo 105 Retirada y depósito del vehículo
Artículo 86 Tratamiento residual del vehículo	Artículo 106 Tratamiento residual del vehículo
Artículo 87 Limitaciones de disposición en las autorizaciones administrativas	Artículo 107 Limitaciones de disposición en las autorizaciones administrativas
<b>CAPÍTULO V. Ejecución de las sanciones</b>	<b>CAPÍTULO VII. Ejecución de las sanciones</b>
Artículo 88 Ejecución	Artículo 108 Ejecución
Artículo 89 Ejecución de la sanción de suspensión de las autorizaciones	Artículo 109 Ejecución de la sanción de suspensión de las autorizaciones
Artículo 90 Cobro de multas	Artículo 110 Cobro de multas
Artículo 91 Responsables subsidiarios del pago de multas	Artículo 111 Responsables subsidiarios del pago de multas
<b>CAPÍTULO VI. Prescripción, caducidad y cancelación de antecedentes</b>	<b>CAPÍTULO VIII. Prescripción, caducidad y cancelación de antecedentes</b>
Artículo 92 Prescripción y caducidad	Artículo 112 Prescripción y caducidad
Artículo 93 Anotación y cancelación	Artículo 113 Anotación y cancelación
<b>TÍTULO VI. Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico</b>	<b>TÍTULO VI. Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico</b>
Artículo 94	Artículo 114
Artículo 95 Finalidad	Artículo 115 Finalidad
Artículo 96	
<b>DISPOSICIONES ADICIONALES</b>	<b>DISPOSICIONES ADICIONALES</b>
Disposición adicional primera	
Disposición adicional segunda	
Disposición adicional tercera	
Disposición adicional cuarta Permisos y licencias de conducción en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial	Disposición adicional primera Permisos y licencias de conducción en las comunidades autónomas con lengua cooficial
Disposición adicional quinta Comunidades Autónomas en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor	Disposición adicional segunda Comunidades autónomas que hayan recibido el traspaso de funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor
Disposición adicional sexta	
Disposición adicional octava Cursos para conductores profesionales	Disposición adicional tercera Cursos para conductores profesionales

Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Tabla de equivalencias entre el Texto Articulado de 1990 y el Texto Refundido de 2015

Ley de Tráfico de 1990	Ley de Tráfico de 2015
Disposición adicional décima	
Disposición adicional undécima	
Disposición adicional duodécima	
Disposición adicional decimotercera	
	Disposición adicional cuarta Obligación de destinar las sanciones económicas a la financiación de seguridad vial, prevención de accidentes de tráfico y ayuda a las víctimas
	Disposición adicional quinta Notificaciones en comunidades autónomas que hayan recibido el traspaso de funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor
Disposición adicional séptima Condiciones básicas y de accesibilidad para las personas con discapacidad	Disposición adicional sexta Condiciones básicas y de accesibilidad para las personas con discapacidad
Disposición adicional novena Responsabilidad en accidentes de tráfico por atropellos de especies cinegéticas	Disposición adicional séptima Responsabilidad en accidentes de tráfico por atropellos de especies cinegéticas
Disposición adicional decimocuarta Documentación correspondiente a otras Administraciones Públicas	Disposición adicional octava Documentación correspondiente a otras administraciones públicas
Disposición adicional decimoctava Baja definitiva por traslado del vehículo a otro país	Disposición adicional novena Baja definitiva por traslado del vehículo a otro país
Disposición adicional decimoquinta El Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA)	Disposición adicional décima Actividades industriales y seguridad vial
Disposición adicional decimosexta	Disposición adicional undécima Integración y coordinación de notificaciones a través del Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA) y de la Dirección electrónica Vial (DEV)
Disposición adicional decimoséptima	
Disposición adicional decimonovena	
<b>DISPOSICIONES TRANSITORIAS</b>	<b>DISPOSICIONES TRANSITORIAS</b>

Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: Tabla de equivalencias entre el Texto Articulado de 1990 y el Texto Refundido de 2015

Ley de Tráfico de 1990	Ley de Tráfico de 2015
Disposición transitoria Matriculación definitiva de vehículos en España	Disposición transitoria primera Matriculación definitiva de vehículos en España
	Disposición transitoria segunda Práctica de las notificaciones en la Dirección Electrónica Vial (DEV)
	Disposición transitoria tercera Límites de velocidad para vehículos de tres ruedas similares a motocicletas
<b>DISPOSICIONES FINALES</b>	<b>DISPOSICIONES FINALES</b>
Disposición final tercera Título competencial	Disposición final primera Título competencial
Disposición final primera Habilitación normativa	Disposición final segunda Habilitación normativa
Disposición final segunda	
	Disposición final tercera Habilitaciones al Ministro del Interior
ANEXO I. [Conceptos básicos]	ANEXO I. Conceptos básicos
ANEXO II. Infracciones que llevan aparejada la pérdida de puntos	ANEXO II. Infracciones que llevan aparejada la pérdida de puntos
ANEXO III. cursos de sensibilización y reeducación vial	ANEXO III. Cursos de sensibilización y reeducación vial
ANEXO IV. Cuadro de sanciones y puntos por exceso de velocidad	ANEXO IV. Cuadro de sanciones y puntos por exceso de velocidad
	ANEXO V. Datos de búsqueda a los que podrán acceder los órganos competentes españoles
	ANEXO VI. Datos que se facilitarán por los órganos competentes españoles
	ANEXO VII. Carta de información